RESOLUCIÓN N°358
(OCTUBRE 21 DE 2026)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N°158 del 6 de mayo de 2026, que establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2026 Modalidad Presencial.

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el Literal II del artículo 45 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir y modificar cuando sea necesario el Calendario Académico de la Universidad.

Que, mediante Resolución N°158 del 6 de mayo de 2026, se establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2026 Modalidad Presencial.

Que, las fechas no modificadas en este Calendario Académico, permanecen vigentes.

Que, el Consejo Académico como consta en Acta N°18 de 2026, aprobó la modificación parcial a la Resolución N°158 del 6 de mayo del presente años, mediante la cual se establece el Calendario Académico para el segundo semestre de 2026 Modalidad Presencial.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar parcialmente la Resolución N°158 del 6 de mayo de 2026, que establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2026 Modalidad Presencial.

OCTUBRE 2026	
30 OCTUBRE	Fecha límite de registro en el portal Divisist de parte de los estudiantes de solicitudes para GRADOS de DICIEMBRE
NOVIEMBRE 2026	
4 DE NOVIEMBRE	Fecha límite de validación de solicitudes de grado de parte de Directores de Programa GRADOS de DICIEMBRE
6 DE NOVIEMBRE	Fecha límite de pago de Derechos de Grado Ceremonia Mes de DICIEMBRE
10 DE NOVIEMBRE	Fecha límite de Validación de Solicitudes de Grados de parte de los jefes de Dependencia responsables del Paz y Salvo para Grado radicadas en el portal Divisist 2.0 GRADOS de DICIEMBRE
11 AL 14 DE NOVIEMBRE	Festival Universitario

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ORTEGA SIERRA
Presidente

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
ugad@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia